

Gobierno definió fecha Vacunación en Colombia iniciaría el 20 de febrero

Durante el programa de Acción y Prevención, el presidente de Colombia, Iván Duque Márquez, anunció que el 20 de febrero iniciará la vacunación contra el Covid-19 en el país.

Afirmó que se cerraron los acuerdos para la adquisición de 6 millones de vacunas adicionales que permite que el país llegue a las 35 millones de dosis. Las nuevas vacunas adquiridas son 10 millones de Moderna (para cinco millones de colombianos) y 2.5 millones de dosis de Sinovac (para 2.5 millones de personas).

Dijo que con la adquisición de las plataformas Covax, Pfizer, Astrazeneca, Janssen y ahora se suma Moderna y Sinovac se cierran las adquisiciones para tener garantizada en el país la vacunación de 35 millones 250 mil colombianos.

HECHOS REGIONALES

Continúan los controles

PASTO.- En la capital nariñense continúan los controles por parte de las autoridades para que se cumplan los decretos de restricción a la ciudadanía en este periodo de cuarentena. En esta actividad participan la Secretaría de Gobierno, Policía Metropolitana y la Brigada 23 que han impartido una gran cantidad de comparendos a quienes infringieron este protocolo de seguridad, todo con el objetivo de preservar la salud de los pastusos.

Protección infantil

ALBÁN.- En aras de garantizar la protección y el bienestar de los menores de edad se emprendieron unas jornadas a través de las cuales se socializan medidas de seguridad a padres de familia, acudientes y la población objetivo. Este tipo de actividades preventivas se seguirán desarrollando con el fin de que no se les vulneren los derechos a los niños, niñas y adolescentes. Priorizando la prevención y la precaución como medida de mitigación de este flagelo en este municipio.

Defensa de la mujer

PASTO.- La líder ciudadana local Daniela Casanova dio a conocer que después de un proceso de capacitación por medio de un ciclo de conferencias, ha sido nombrada como Embajadora Ciudadana 2030. Esta distinción le da un aval para continuar trabajando por la defensa de la mujer nariñense en los nodos de autonomía, cuidado y normatividad de género, ratificando su trabajo por la construcción de la igualdad. Agregó que de esta manera se trabajará por el bienestar de esta población en la capital de Nariño.

El rector de la Universidad de Nariño, Carlos Solarte, manifestó que se tiene asegurado el proyecto de Matrícula Cero para el primer periodo del 2021, con la asignación de importantes recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Solarte aseveró que se tuvo comunicación con el Ministerio de Educación y se le notificó que el otorgamiento de 2 mil 49 millones 447 mil 208 pesos para cubrir el porcentaje del valor de la matrícula de los estudiantes de la Universidad de Nariño.

El rector aseveró que ahora se está a la espera de la certificación bancaria para que el Icetex en los próximos 30 días proceda a realizar el desembolso de esta suma.

Es una buena noticia para la comunidad universitaria que estará en su proceso formativo que se iniciará en abril en el calendario correspondiente al

Lideran cuidado ambiental en el departamento

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Administración Seccional viene liderando proyectos para conservar la gran biodiversidad con que cuenta el departamento.

Esta dependencia, a cargo de Carlos Cadena, señaló que durante el primer semestre se resalta el avance en el seguimiento a la implementación del Plan de Acción del Sidap, la consolidación de proyectos bancables y procesos de planificación que posicionan los negocios verdes como una alternativa de reactivación económica sostenible ante la emergencia sanitaria y ecológica generada por la pandemia.

En cuanto a Derechos de Naturaleza se avanza en la ejecución del proyecto de Turismo de Naturaleza. Respecto a la conservación y restauración de áreas de recarga hídrica.

Asignan más de \$2 mil millones

Estudiantes de la Udenar tendrán Matrícula Cero

primer periodo académico.

Es de señalar que en un comunicado del Ministerio de Educación Nacional firmado por el viceministro José Maximiliano Gómez Torres se le informa a la Universidad de Nariño de los recursos destinados para el plan de auxilio de matrícula 2021-1.

Socializan documento

En el documento se manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 662 de 2020, mediante el cual se crea en el contexto de la emergencia por el Covid-19 el Fondo

Solidario para la Educación, FSE, y en particular en su artículo 3, numeral 4, el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado una nueva distribución de recursos para el 2021 correspondientes al "Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública".

Conforme a los criterios de distribución utilizados por el Ministerio de Educación, que consideraran entre otros temas la matrícula total de cada institución, el porcentaje de población con el ciento por ciento del valor de la matrícula ya cubierta por programas del Gobierno Nacional, otras



Carlos Solarte, rector.

coberturas al pago de matrícula financiada con recursos de las IES, gobiernos locales y otras fuentes, y la información suministrada por las instituciones en el Plan de Auxilio de matrículas del 2020-2 a la Universidad de Nariño se le ha asignado la millonaria suma.

Estrategias en Ipiales Emprenden mantenimiento de los escenarios deportivos

En el municipio fronterizo de Ipiales se continúa con el mantenimiento de los escenarios deportivos. Es así como la Organización para el deporte y la recreación, Ordepi, continúa mejorando los espacios deportivos a través de su adecuación y mantenimiento. Dichas labores se vienen realizando en el parque recreacional, coliseo cubierto y estadio municipal, donde se ha priorizado la adecuación de las zonas verdes, las cubiertas, la pista de atletismo, la cancha del coliseo entre muchas áreas que se están interviniendo.

Al respecto el director de la entidad, Ernesto Ramírez, señaló que atendiendo a su responsabilidad

cada mes se viene ejecutando el mantenimiento de los escenarios.

"En diciembre se culminó con las actividades en el parque recreacional donde se adelantó un trabajo de poda de zonas verdes, se recuperaron las canastillas para depositar la basura, se recuperaron las baterías sanitarias así como las instalaciones eléctricas e hidráulicas y todo lo que tiene que ver con este escenario para que esté en óptimas condiciones", añadió.

El funcionario agregó que en el momento se cumple con labores de mantenimiento del estadio municipal, como la poda de la grama, arreglo de zonas verdes, así como



Ernesto Ramírez, director.

unos trabajos en la pista atlética, de igual manera un proceso de mantenimiento de las cubiertas.

Después se continuará con el coliseo cubierto en donde también se cumplirán labores de recuperación en las zonas verdes y el aseo de los canales y mantenimiento de la cubierta.

Ramírez manifestó que se realizó un estudio acerca del control de plagas en el coliseo ya que se tiene una situación complicada con las palomas.



AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
"por la pacha mama" - AICO
NIT: 900.519.729 - 4

Ipiales 26 enero de 2021

ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "POR LA PACHA MAMA" - AICO NIT 900519729 - 4

INAGURACION Y ENTREGA DE OFICINA AICO - "POR LA PACHA MAMA" - BOGOTÁ
El Representante Legal de la Organización de AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA - AICO-, invita a asamblea extraordinaria con el fin de realizar inauguración de Oficina en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 19 No. 04-84 oficina 1602, edificio Andes y de igual forma en ejercicio de sus facultades y de conformidad con el literal b) del artículo 30 de los Estatutos de la organización, se permite convocar a los Gobernadores de los Cabildos y Autoridades ancestrales indígenas del país que hagan parte de AICO, o a sus delegados debidamente acreditados a la Reunión Extraordinaria de Asamblea Nacional, que tendrá lugar el día 04 Y 05 de febrero 2021 a las 9:00 am en hotel INTER (Carrera 3ra No.20-17) de la ciudad de BOGOTÁ D. C.

ORDEN DEL DÍA:

ESPACIO 1. (BIENVENIDA)

- 1- Armonización
- 2- Palabras de bienvenida por parte de junta directiva AICO "pacha mama"
- 3- Saludo de Viceministro del Interior Carlos Baena
- 4- Saludo de Director de Asuntos Indígenas Fernando Aguirre
- 5- Palabra y presentación de Autoridades.
- 6- Armonización, limpia e inauguración de la oficina de AICO POR LA PACHA MAMA sede Bogotá.
- 7- Ritual de apertura y brindis por inauguración de la nueva oficina de AICO por la pacha mama sede Bogotá

ESPACIO 2.

- 8- Verificación del quórum
- 9- Instalación de la Asamblea por parte del Representante Legal de AICO POR LA PACHA MAMA
- 10- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
- 11- Designación de la comisión de revisión y aprobación del Acta
- 12- Informe representante legal y comisionados AICO "por la pacha mama"
- 13- Elección de Órganos de administración

- Representante Legal
- Secretario General
- Tesorero
- Vocal
- Fiscal

14- Armonización de cierre.

Por recomendaciones del Ministerio de Salud y las Autoridades Indígenas de AICO "por la pacha mama" se sugiere el uso de medidas preventivas en cuanto a protocolos de cuidado por pandemia mundial de COVID-19, como también en cuanto a metodología y protocolo de bioseguridad, es por ello que el aforo máximo en el espacio será de máximo 50 personas. Los afiliados que no pudieren asistir personalmente, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, el cual deberá cumplir los requisitos previstos en el Artículo 184 del Código de Comercio y los artículos 2142 y según del Código Civil. 50 persona

Atentamente

POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Representante Legal.
AICO "por la pacha mama"

Carrera 4 - Nº 6-14 Barrio Gólgota
Celular: +57 316 4289829
E-mail: pachamamaico@gmail.com
Ipiales - Nariño

AVISO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

A los herederos del señor NORBERTO JOSE PUMALPA CALVACHE, trabajador vinculado a la Compañía SEMILLAS ARROYAVE S.A.S., se permite informar que el señor NORBERTO JOSÉ PUMALPA CALVACHE identificado con cédula de ciudadanía N° 12.974.913, laboro en SEMILLAS ARROYAVE S.A.S. hasta el día de su fallecimiento ocurrido el 09 de Enero del presente año en Pasto (Nariño), por lo cual la compañía realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sedales del extinto antes mencionado deberán presentarse en la Invernadero de Semillas Arroyave, ubicado en el Corregimiento de La Laguna Sector El Barbero del Municipio de Pasto (Nariño), de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta 5:00 p.m., con el respectivo documento de identidad y con prueba idónea que lo(s) acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

ANDREA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA
SEMILLAS ARROYAVE S.A.S.

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P. VEOLIA

NIT. 814000704-1
SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 2021
EMAS PASTO S.A. E.S.P. Informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos unitarios de prestación del Servicio de Disposición Final de Aseo, para el Relleno Sanitario ANTANAS ubicado en el Municipio de SAN JUAN DE PASTO, y que se aplicarán a partir del periodo Enero de 2021.

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	35.366,49
Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	7.669,02
Incentivo a la Ubicación de SDF (1)	\$/Tonelada	2.089,61

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores
Costo total por tonelada dispuesta proveniente de Pasto	\$/Tonelada	43.035,51
Costo total por tonelada dispuesta proveniente de municipios diferentes a Pasto	\$/Tonelada	45.125,12

(1) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 920 de 2013, "Por el cual se reglamenta el artículo 251 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el incentivo a los municipios donde se ubiquen rellenos sanitarios y estaciones de transferencia regionales para residuos sólidos"

ANGELLA MARCELA PAZ ROMERO
Gerente

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P. VEOLIA

NIT. 814000704-1
SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 2021
EMAS PASTO S.A. E.S.P. Informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos unitarios de prestación del servicio de aseo que se aplicarán a partir de Enero de 2021 y los factores de aportes solidarios y subsidios vigentes en el Municipio de San Juan de Pasto que se mantendrán vigentes hasta Diciembre de 2021.

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores	
		dic.-20	A partir de Ene-21
Costo Fijo Total (CFT)	\$/usuario	13.110,10	14.187,63
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/Tonelada	142.630,81	140.238,04
Valor Base de Aprovechamiento	\$/Tonelada	132.666,29	134.000,90

Componente del Costo Unitario	Unidad	Valores	
		dic.-20	A partir de Ene-21
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/usuario	2.033,68	2.033,68
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor	\$/usuario	1.007,86	1.018,99
Costo de Corte de Césped	\$/m2	81,16	84,00
Costo de Poda de árbol	\$/m2	28.709,782,71	29.714,625,10
Costo de Lavado de Áreas Públicas (1)	\$/m2	257,53	265,81
Costo de Limpieza de Playas	\$/Kilometro	15.362,71	15.900,40
Costo de Instalación de Cestas Públicas	\$/unidad	8.936,54	9.249,32
Costo de Mantenimiento de Cestas Públicas	\$/unidad	813,05	841,51
Costo de Barrido y Limpieza	\$/Kilometro	41.072,40	42.716,93
Costo de Barrido y Limpieza	\$/usuario	10.048,56	11.134,96
Costo de Recolección y Transporte	\$/Tonelada	97.284,74	97.202,53
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	36.716,16	35.366,49
Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	8.629,91	7.669,02
Costo de Valor Base Aprovechamiento	\$/Tonelada	132.666,29	134.000,90

Tarifas por clase de uso (Sin aforo - Ocupados) (2)	Factores Aportes y Subsidios (4)	Unidad	Vigentes en dic 2020	Vigentes en Ene 2021
Residencial Estrato 1	-60%	\$/usuario	9.454,07	10.189,22
Residencial Estrato 2	-30%	\$/usuario	17.129,87	18.469,74
Residencial Estrato 3	-3%	\$/usuario	24.200,53	26.099,45
Residencial Estrato 4	0%	\$/usuario	26.143,38	28.209,93
Residencial Estrato 5	50%	\$/usuario	43.156,51	46.615,68
Residencial Estrato 6	60%	\$/usuario	51.384,42	55.562,05
Pequeño Productor Industrial Tipo 3 (3)	30%	\$/usuario	56.345,13	61.070,13
Pequeño Productor Comercial Tipo 3 (3)	50%	\$/usuario	65.013,61	70.465,54
Pequeño Productor Oficial Tipo 3 (3)	0%	\$/usuario	43.342,41	46.977,03

(1) Corresponde al valor del parámetro autónomo, Artículo 18 Res. CRA 720 de 2015.
(2) El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, los usuarios desocupados pagarán el costo fijo total más el costo variable de los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza urbana.
(3) Corresponde al valor de la máxima categoría definida de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 42 de la Resolución CRA 720 de 2015.
(4) Definidos en Acuerdo No. 027 del 1 de Diciembre de 2020, expedido por el Concejo Municipal de San Juan de Pasto

ANGELLA MARCELA PAZ ROMERO
Gerente

LUBER MODA Y ESTILO EN CADA PUNTADA
VISITA: WWW.LUBER.COM.CO